

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2006.*

Esta Delegación Provincial de Jaén, dando cumplimiento al artículo 7 de la Orden de 17 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2006 (BOJA núm. 105, de 2 de junio de 2006), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Viceconsejería de Cultura, en el de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 12 de septiembre de 2006.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 11 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la resolución de esta Dirección General, por la que se notifica a los interesados, el listado de incidencias en relación con la documentación presentada antes de la resolución de concesión de ayudas y subvenciones, para la prevención y lucha contra los incendios forestales, reguladas por Orden que se cita. Convocatoria 2005.*

De conformidad con el art. 59.6.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del art. 9.2.e) del Decreto 254/2001, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, esta Dirección General

### RESUELVE

Primero. Notificar a los interesados que se encuentra expuesta, en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, la Resolución de esta Dirección General, de 6 de septiembre de 2006, por la que se aprueba el listado de incidencias en relación con la documentación presentada antes de la Resolución de concesión, según el art. 14.2, de las Ayudas para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales para la convocatoria 2005, reguladas por Orden de 10 de julio de 2002 de esta Consejería (BOJA núm. 91, de 3 de agosto de 2002).

Segundo. Conforme a los artículos 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 14.2 de la Orden de 10 de julio de 2002 citados, los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el examen de los expedientes y la subsanación en su caso de las incidencias, advirtiéndoles

de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Sevilla, 11 de septiembre de 2006.- José Guirado Romero.

## AYUNTAMIENTOS

*CORRECCION de errata al edicto de 12 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Baeza, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos (BOJA núm. 160, de 18.8.2006).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 30, columna de la izquierda, en el Anexo II, tema 13, líneas 51 a 53, donde dice:

«13. Régimen jurídico de los contratos de servicios, consultoría y asistencia y suministros de obras por la Administración.»

Debe decir:

«13. Régimen jurídico de los contratos de servicios, consultoría y asistencia y suministros. Ejecución de obras por la Administración.»

Sevilla, 18 de septiembre de 2006

## EMPRESAS PUBLICAS

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución en Expedientes de Desahucio Administrativo de Grupo SE-0916/F.53915 a Grupo SE-0993/F.57409, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 4.9.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0916	Brenes (Sevilla)	53915	C/ Jose Diaz nº 11	GREGORIO AUGUSTO ALFONSO
SE-0916	Brenes (Sevilla)	53908	C/ Julian Grimau nº 38	MORALES SUAREZ JOSE
SE-0993	San José de la Rinconada (Sevilla)	57386	C/ Plaza de la Anunciación nº 1 - 2º A	MORALES DEL PINO MANUEL
SE-7018	Mairena del Alcor (Sevilla)	58053	C/ Arahal nº 25	PEREZ JIMÉNEZ EUSEBIO
SE-0993	San José de la Rinconada (Sevilla)	57378	C/ Plaza de la Anunciación Bld. 4 - 2º E	CORDERO VILLA PEDRO JOSE
SE-0995	San José de la Rinconada (Sevilla)	57412	C/ Plaza de los Inventores nº 4 Bajo D	MONTERO PRIETO J. MARIA
SE-0989	Alcalá del Río (Sevilla)	57190	C/ Río Genil nº 9	GUERRERO HUERTAS LUIS
SE-0993	San José de la Rinconada (Sevilla)	57409	C/ Plaza de la Anunciación Bld. 3 - 3º E	CARO TORRES JULIA

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución en expedientes de desahucio administrativo de grupo AL-0905/F.203 a grupo AL-0905/F.151, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución de 4.9.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	Almería	203	C/ Manolo Caracol nº 17 Planta 2ª Puerta C	CARRILLO BELLIDO JOSE
AL-0905	Almería	204	C/ Manolo Caracol nº 17 Planta 2ª Puerta D	NARANJO HEREDIA MIGUEL
AL-0905	Almería	205	C/ Manolo Caracol nº 17 Planta 3ª Puerta A	SIERRA GARCIA MIGUEL A.
AL-0905	Almería	206	C/ Manolo Caracol nº 17 Planta 3ª Puerta B	AMADOR SANTIAGO ANDRES
AL-0905	Almería	208	C/ Manolo Caracol nº 17 Planta 3ª Puerta D	CARRERO LOPEZ MATILDE
AL-0905	Almería	145	C/ Manolo Caracol nº 13 Bajo A	POMARES CUADRADO RAFAELA
AL-0905	Almería	147	C/ Manolo Caracol nº 13 Bajo C	GARCIA PEREZ ANTONIA
AL-0905	Almería	148	C/ Manolo Caracol nº 13 Bajo D	CASTRO FERNANDEZ FRANCISCO
AL-0905	Almería	150	C/ Manolo Caracol nº 13 Planta 1ª Puerta B	SANTIAGO SANTIAGO LUIS
AL-0905	Almería	151	C/ Manolo Caracol nº 13 Planta 1ª Puerta C	MANZANO ESCUDERO M. CARMEN

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 21 de junio de 2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0903.  
Municipio (provincia): Sevilla.  
Finca: 52243.  
Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz 1, bloque 5, 3.º C.  
Apellidos y nombre del arrendatario: Rodríguez León, Juan.

Sevilla, 6 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.